

Información de Trámite

Nombre Trámite	ANULACIÓN DE COMPROBANTES ELECTRÓNICOS
Institución	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Descripción	Trámite habilitado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) que permite a las personas naturales o jurídicas realizar la anulación de comprobantes electrónicos, mediante la presentación de los requisitos correspondientes a través de los diferentes canales de atención habilitados al ciudadano a nivel nacional.
¿A quién está dirigido?	El Servicio de Rentas Internas (SRI) cataloga como beneficiarios de este trámite a las personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o personas jurídicas (públicas o privadas) que requieran realizar la anulación de comprobantes electrónicos. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Comprobantes electrónicos anulados

¿Qué necesito
para hacer el
trámite?

Requisitos Generales:

Requisitos (básicos) para realizar el trámite a través del canal presencial:

- Cédula de identidad (Presentación física o digital)
- Certificado de votación (Presentación física o digital)
- Carta de solicitud o petición

Requisitos alternativos para el canal presencial (suplen la presentación de un requisito básico):

- Pasaporte ordinario
- Certificado de presentación
- Certificado de exención
- Licencia de conducir (Presentación física o digital)

Requisitos para realizar el trámite en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea

Requisitos para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

- Número de identificación del contribuyente
- Clave de acceso a servicios en línea
- Carta de solicitud o petición
- Anexo detalle de comprobantes a anular sin firma electrónica (excel)

Nota: Para el caso de personas jurídicas se considerará la documentación del Representante Legal

Requisitos Específicos:

- Carnet de refugiado
- Carta de autorización en línea
- Poder general o especial

¿Cómo hago el trámite?

Procedimiento para realizar el trámite a través del canal presencial:

1. Acudir al centro de atención del SRI
2. Solicitar el turno
3. Esperar el turno
4. Acudir a la ventanilla de atención
5. Presentar los requisitos y documentación de respaldo
6. Recibir contestación

Procedimiento para realizar el trámite en línea:

1. Ingresar a la página web: www.sri.gob.ec
2. Ingresar a SRI en línea
3. Escoger la opción facturación electrónica
4. Escoger la opción producción
5. Escoger la opción anulación
6. Ingresar número de identificación y clave
7. Completar la solicitud de anulación comprobantes

Procedimiento para ingresar el trámite a través del Portal SRI en línea:

1. Ingresar a la opción SRI en línea del portal: web www.sri.gob.ec
2. Escoger en el panel de control "SRI en línea"
3. Seleccionar "Iniciar sesión"
4. Ingresar el número de RUC y clave
5. Seleccionar en el menú "Trámites y notificaciones"
6. Escoger la opción "Ingreso de trámites y anexos"
7. Seleccionar el servicio del trámite que desea ingresar
8. Escoger y cargar los requisitos y anexos solicitados
9. Completar la información del detalle del trámite que requiere ingresar
10. Ingresar los datos para la notificación
11. Terminar la carga del trámite en la opción "Finalizar"
12. Seleccionar la opción "Aceptar"

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el horario de atención a nivel nacional es de 08:00 a 17:00.

Para conocer la dirección de los centros de atención y ventanillas únicas del Servicio de Rentas Internas puede ingresar al enlace: <https://www.sri.gob.ec/mapa-de-agencias>

Para trámite en línea el servicio se encuentra habilitado las 24 horas a través del siguiente enlace: <https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT>

Base Legal

- [Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios](#). Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: SRI Telefónico

Teléfono: 1700 774 774 / 032 998 100

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2026	09	0	543597	4	0
2026	08		502284	1	
2026	07		577251	0	
2026	06		510481	2	
2026	05		496173	6	
2026	04		469705	2	
2026	03		537726	0	
2026	02		475589	1	
2026	01		478187	0	
2025	12		489126	0	
2025	11		576569	0	
2025	10		475191	0	
2025	09		476848	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2025	08		70944	1	
2025	07		612898	0	
2025	06		481565	1	
2025	05		427686	1	
2025	04		413741	0	
2025	03		365463	0	
2025	02		535458	0	
2025	01		514506	0	
2024	12		535458	1	
2024	11		413159	0	
2024	10		482612	0	
2024	09		436062	0	
2024	08		683277	0	
2024	07		540765	0	
2024	06		476376	0	
2024	05		504974	1	
2024	04		529947	2	
2024	03		442674	0	
2024	02		440681	0	
2024	01		506648	0	
2023	12		435987	0	
2023	11		407609	0	
2023	10		429407	1	
2023	09		405391	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2023	08		440833	0	
2023	07		422330	0	
2023	06		428382	2	
2023	05		430326	1	
2023	04		372083	7	
2023	03		420806	1	
2023	02		272536	1	
2023	01		414493	2	
2022	12		4329652	0	
2022	11		330843	2	
2022	10		324141	0	
2022	09		308618	0	
2022	08		311968	1	
2022	07		292151	1	
2022	06		293188	0	
2022	05		281966	4	
2022	04		272536	1	
2022	03		318626	2	
2022	02		288082	1	
2022	01		365264	0	
2021	12		299768	0	
2021	11		255394	1	
2021	10		253345	0	
2021	09		254437	1	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2021	08		244186	0	
2021	07		250182	0	
2021	06		241973	0	
2021	05		225092	1	
2021	04		218941	0	
2021	03		248846	0	
2021	02		232618	1	
2021	01		239482	0	
2020	12		222555	0	
2020	11		230448	0	
2020	10		262265	0	
2020	09		213481	0	
2020	08		210968	2	
2020	07		218271	3	
2020	06		197592	2	
2020	05		160871	0	
2020	04		130992	1	
2020	03		175141	1	
2020	02		204252	0	
2020	01		313101	0	
2019	12		219464	0	
2019	11		194227	0	
2019	10		200614	1	
2019	09		190834	0	

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Denuncias
2019	08		189089	1	
2019	07		200479	0	
2019	06		174604	0	
2019	05		189235	0	
2019	04		184045	0	
2019	03		153361	3	
2019	02		176055	1	
2019	01		182386	1	

